



Protocolos de Bioseguridad del Sector Aéreo Venezolano

Porque la prevención es tarea de todos y todas, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil te informa sobre los Protocolos de Bioseguridad que se deben tomar en cuenta al momento de volar.

PASAJEROS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Reducir la cantidad de artículos de mano al momento de viajar.
- Hacer uso obligatorio del tapabocas durante la permanencia en el aeropuerto y el desarrollo del vuelo.
- Mantener un distanciamiento físico de 1.5 metros, durante la estadía en el aeropuerto.
- Realizar constantemente el lavado de manos con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol al 70 % para la prevención y propagación del Covid-19.
- Cumplir las instrucciones dadas por el personal del aeropuerto, línea aérea y tripulación.

PASAJEROS EN VUELOS INTERNACIONALES

- Presentar a la línea aérea un comprobante de prueba PCR con resultado negativo con un mínimo de 48 horas antes de su arribo al territorio nacional.
- Llenar y presentar el Formulario de Localización del Pasajero (FLP) y entregarlo a las Autoridades Sanitarias al llegar a Venezuela.
- Acatar las instrucciones de la Autoridad Sanitaria y someterse a las evaluaciones médicas adicionales para el control y descarte del COVID-19, al llegar a Venezuela.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN AEROPUERTOS

Te presentamos los Protocolos de Bioseguridad que se deben cumplir en los aeropuertos del país, en aras de prevenir y minimizar el riesgo de COVID-19.

1.Llegada al aeropuerto

Acceso controlado solo para pasajeros, controles sanitarios, información al pasajero, medidas de bioseguridad y protección personal para empleados y pasajeros.

2.Mostrador de aerolíneas

Filas marcadas para distanciamiento social, medidas de bioseguridad en el mostradores, procesamiento de información declarada al pasajero sobre el COVID-19



3. Manejo de equipaje facturado

Medidas de bioseguridad para la inspección y resguardo del equipaje facturado.

4. Operaciones en plataforma

Manejo, mantenimiento, desinfección y seguridad de la aeronave, traslado de muestras biológicas.

5. Controles al pasajero

Medidas ajustadas para la Inspección de pasajeros, controles de seguridad de antidrogas, resguardo y migración.

6. Áreas de espera

Medidas de bioseguridad en instalaciones comerciales (tiendas y alimentación), distanciamiento por distribución de mobiliario y supervisión.

7. Embarque de aeronaves

Filas marcadas para distanciamiento social, medidas de bioseguridad en el pre-embarque y al abordar las aeronaves y desinfección de áreas de trabajo.

8. En vuelo

Medidas de bioseguridad para tripulantes (mando y cabina), medidas ante pasajeros y/o tripulantes posiblemente infectados de COVID-19 y otras emergencias a bordo.

9. Llegada al aeropuerto

Medidas de bioseguridad ante posibles casos en vuelo de COVID-19, tripulaciones en pernocta, controles sanitarios, bioseguridad en migración y aduana, desinfección aeronaves.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EXPLOTADORES DE AEROPUERTOS

-Capacitar al personal en materia de prevención de COVID-19; especialmente para identificar síntomas, uso correcto de equipos de protección, tratamiento de casos sospechosos o confirmados.

-Establecer áreas para la desinfección de manos, calzado y equipajes; identificados y distribuidos en toda la terminal aérea en lugares visibles.

-Controlar el ingreso de pasajeros al área pública de los terminales, así se evitan aglomerados de personas.

-Permitir el acceso a un acompañante, en caso de presentarse pasajeros con alguna discapacidad o menores de edad.

-Velar por la implementación de las medidas para garantizar la separación de los viajeros (1,5 Mts).

-Identificar y mantener una silla de por medio en las áreas de embarque; el personal debe identificar las sillas a utilizarse e implementar demarcación en las filas de chequeo.



-Establecer programas de desinfección de las distintas zonas de las terminales aéreas y mantener informado a los pasajeros sobre los protocolos de bioseguridad.

-Establecer protocolos para desechar los equipos de protección personal, para así resguardar la salud de los trabajadores.

-Restringir el acceso en los puntos de control a personas con algún síntoma asociado con el COVID-19, como problemas respiratorios, fiebre, tos, estornudos y/o malestar general.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EXPLOTADORES AÉREOS (AEROLÍNEAS)

-Capacitar al personal en materia de prevención del COVID-19, especialmente para identificar pasajeros con síntomas, así como verificar el uso del kit de precaución universal.

-Informar a los pasajeros sobre las obligaciones y limitaciones para el uso del servicio público de transporte.

-Instruir al personal de Tripulantes de Cabina sobre los protocolos de autodiagnóstico y los procedimientos a seguir antes y durante el vuelo.

-Establecer asientos y espacios especiales en las aeronaves para el aislamiento de los pasajeros que presenten síntomas de COVID-19.

-Reducir los servicios a bordo al mínimo con relación a la duración del vuelo, así como evitar las ventas de productos libres de impuesto.

-Servir los alimentos y bebidas correctamente envasados y sellados.

-Evitar el uso de suministros no esenciales durante el vuelo, como mantas y almohadas, para minimizar el riesgo de contagio.

